

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ADMINISTRACIÓN</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11971**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 4950212**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.</b>				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad - Alcaldía Local.	
<b>CAT</b>	9	<b>MOVIL:</b>	Contratada	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA:</b>	Abril 17 de 2018	<b>HORA:</b>	6:00 pm.		

<b>DIRECCIÓN:</b>	P1: Calle 2 C # 6-19 Este. P2: Calle 2 C # 6-27 Este.	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).</b>	X: 100720.41 Y: 98805.54	
<b>BARRIO:</b>	El Rocio Centro Oriental.	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	10 m <sup>2</sup> aprox.	
<b>UPZ:</b>	96- Lourdes.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	6 Aprox.	
<b>LOCALIDAD:</b>	3 – Santa Fe.	<b>FAMILIAS</b> 2	<b>ADULTOS</b> 4	<b>MENORES</b> 2
<b>CHIP:</b>	AAA0033OYWF.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2	
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	400 m <sup>2</sup> aprox.	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-30784.	

S-I: Sin información.

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

Los predios visitados se referencian en el presente documento así: Predio 1: Calle 2 C # 6-19 Este y predio 2: Calle 2 C # 6-27 Este.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

#### 4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

#### 5. TIPO DE EVENTO:

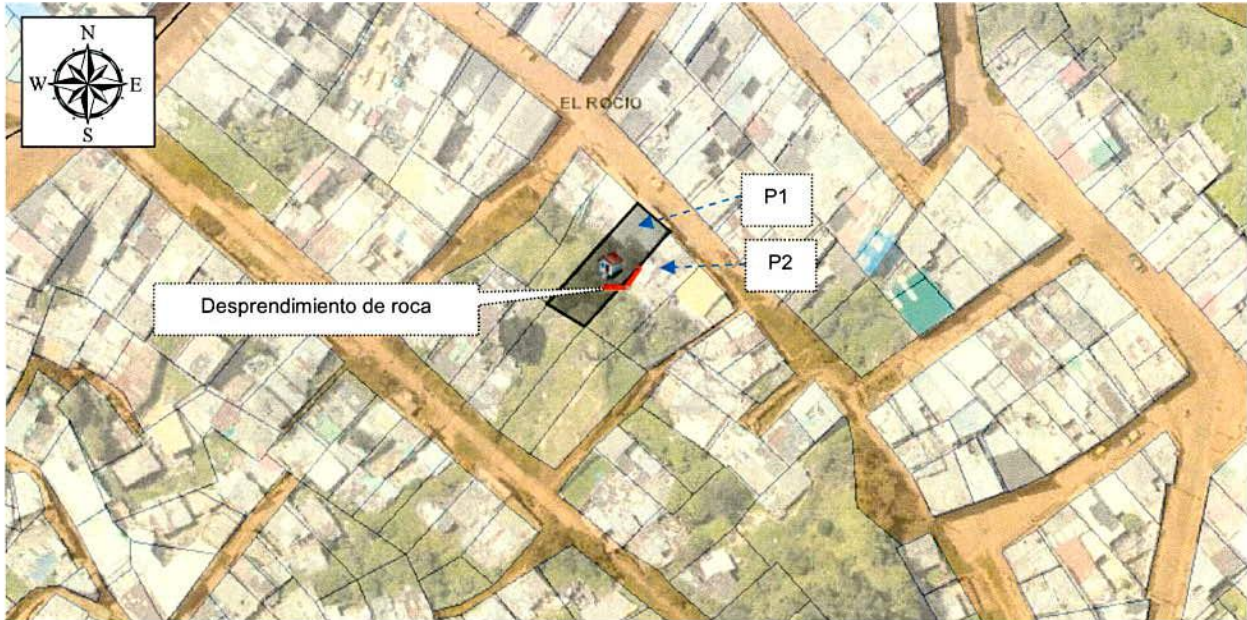
Movimiento en masa / Magnitud local.

#### 6. ANTECEDENTES:

El Barrio El Roció Centro Oriental, en la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Unidad: División de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

## 7. LOCALIZACIÓN:



**Figura 1.** Localización de los predios P1 y P2, visitados, Barrio El Rocio Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, y limitación del polígono visitado (Imagen tomada del SINUPOT).

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4950212, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Abril de 2018, a los predios P1 y P2 de la referencia.

El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cerca a la 30° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas (ver fotografía 1).

En los predios P1 y P2 se ubican viviendas de uso residencial de tres (3) niveles, construidas principalmente en mampostería de arcilla cocida, parcialmente confinada por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva), con cierre de cubierta liviana.

El talud de corte entre los predios P1 y P2 en la zona posterior, tiene una altura aproximada de 3 metros en una longitud cercana a los 8 metros y no cuenta con obras de protección y/o contención (ver fotografía 3); en el talud se presentó un desprendimiento de una roca de un volumen cercano a 0.3 metros cúbicos, que impacto muro perimetral de la vivienda en P1, generando el colapso de una fracción de muro (ver fotografía 2).

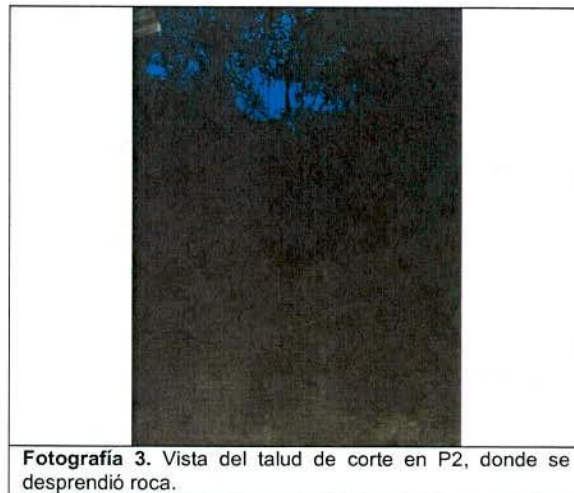
En la zona posterior de la vivienda ubicada en P2, se ubica una zona deshabitada del predio (ver fotografía 3), no se observan daños estructurales sobre dicha vivienda, que puedan estar asociados a la afectación del talud.

Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
Versión:	<b>04</b>
Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**9. POSIBLES CAUSAS**

Dentro de las posibles causas que generaron el daño en talud de corte y relleno entre los P1 Y P2, se encuentra la construcción inadecuada del talud, la falta de obras de contención y de manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

**10. REGISTRO FOTOGRAFICO.**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	UBICACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	P1: Calle 2 C # 6-19 Este.	Blanca Didima	Casa	Residencial	3	Moderados/ Colapso de una fracción de muro en zona de cocina.
2	P2: Calle 2 C # 6-27 Este.	Sin información.	Casa	Residencial	3	Ninguna/ talud zona posterior, donde se desprendió roca.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Riesgo de colapso parcial de la vivienda ubicada en el predio P1, ante el riesgo de desprendimientos adicionales de rocas, identificado en el talud de corte y relleno realizado entre los predios.
- Las viviendas ubicadas en los predios evaluados, puede presentar daños estructurales importantes ante la acción de cargas dinámicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que expone; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas y el sector ubicado en los predios P1 y P2, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe y del entorno del sector. Inspección realizada el día 17 de Abril de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

**Tabla 2:** Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	UBICACIÓN	TIPO DE ACTA
2044	17/4/2018	Blanca Didima	P1: Calle 2 C # 6-19 Este	Evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta que se garantice estabilidad del talud.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en P1 de la Calle 2 C # 6-19 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento de rocas identificado en el talud de corte y relleno realizado entre los predios P1 y P2.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en P2 de la Calle 2 C # 6-27 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento de rocas identificado en el talud de corte y relleno realizado entre los predios P1 y P2.

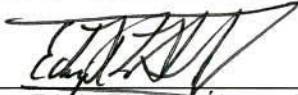

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazadas en el predio P1 de la Calle 2 C # 6-19 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud que presenta afectación entre los predios P1 y P2.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia (P1 y P2), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte y relleno generados para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia (P1 y P2), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

## 16. APROBACIONES

<b>16.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>16.2 Reviso</b>
 Firma: _____ <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

